

RESOLUCIÓN Nº **4470** /2015

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **09 OCT. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 21590 de fecha 08 de octubre de 2015;
2. Formulario de Servicio de Impuestos Internos que indica Inicio de Actividades de fecha 01 de enero de 1993;
3. Formulario Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio desde Purísima Nº 260 Dpto 1-B Recoleta, a Mac iver Nº 440 Dpto 1102 Comuna de Santiago de fecha 19 de agosto de 2015.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : PURISIMA Nº 260 DPTO 1-B
NOMBRE : SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANTAR LIMITADA
RUT. : 95.505.000-2
GIRO : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS
ROL S.I.I. : 381-40
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dg
08/10/2015